



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE PARA QUE INSTRUMENTE LAS MEDIDAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES QUE AGILICEN EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DENOMINADA MOTOTAXI, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y PRESTADORES DEL SERVICIO.

308-319 LXII

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

La que suscribe, Diputada **María Luisa Matus Fuentes** de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de ésta Soberanía la presente iniciativa con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

A nivel mundial, uno de los grandes retos dentro de las agendas de los gobiernos nacionales y locales, es como instrumentar mecanismos y políticas públicas de vialidad que hagan eficiente el transporte público en las zonas urbanas y metropolitanas. Lograr que los usuarios de cualquier ciudad mejoren sus condiciones de vida mediante sistemas integrados de transporte público que generen desarrollo urbano en sus entornos, requiere de una articulación horizontal de políticas públicas en materia de vialidad, donde la planeación, el ordenamiento y la regularización, juegan un papel determinante para su operatividad.



En el caso de Oaxaca, se ha hecho manifiesto durante los últimos años que el marco jurídico vigente ha sido rebasado por la explosión demográfica y por la creciente demanda de mayores y mejores servicios de transporte público para una mejor movilidad, tanto a nivel urbano como rural.

En el marco de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, el titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA) en su comparecencia ante los integrantes de la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte de la LXII Legislatura Local, reconoció los retos que enfrenta el transporte público en el Estado, ponderando la necesidad de la implementación de sistemas modernos de transporte masivo que reduzcan los tiempos de traslado; una mayor regulación y control de los servicios de carga y acarreo de materiales y servicios especializados; y la certificación de los conductores del transporte público concesionado, para mejorar la operatividad y la seguridad vial.

En el caso particular del servicio de transporte en su modalidad de mototaxi, refirió sobre los retos que tiene SEVITRA para el establecimiento de normas técnicas, cromática y elementos de identidad para los vehículos con que se presta el servicio de transporte público en esta modalidad, que aglomera a cerca de 4 mil concesionarios, sin contabilizar los denominados piratas. Además de que reconoció, la importancia de esta actividad como alternativa de movilidad a un bajo costo, que crea fuentes de empleo y forma parte importante del sistema de transporte estatal.

Sin embargo, más allá de este reconocimiento, durante los últimos meses hemos sido testigos de una escalada de conflictos sociales en distintas localidades y municipios del estado, derivados de la lucha de sitios y el aumento de mototaxistas sin concesión, lo cual pone en evidencia la complejidad de este problema que ha rebasado el ámbito del transporte público.

Si bien, existe un programa para el reordenamiento del transporte público en su modalidad de mototaxis en algunas zonas del estado, gremios y uniones de prestadores de este servicio, coinciden que no existe un



programa integral lo cual ha dado pauta a múltiples conflictos y enfrentamientos. Usuarios de Santa Cruz Xoxocotlán, Tehuantepec, Juchitán de Zaragoza y diversas colonias de la capital oaxaqueña han sido testigos de disputas de los espacios entre transportistas y organizaciones, alterando la paz pública.

Con el ánimo de salvaguardar los derechos de los usuarios y de los prestadores de este servicio, hacemos un respetuoso llamado al titular de la SEVITRA para que de manera inmediata, instrumente un programa estatal de regularización y ordenamiento de los mototaxistas del estado, que cuente con un padrón estatal y delimite las rutas conforme a lo establecido en la ley vigente. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Es procedente que el H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorte respetuosamente al titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte, para que instrumente las medidas y acciones correspondientes que agilicen el ordenamiento y regularización de la modalidad de transporte público en su modalidad de mototaxi, salvaguardando los derechos de los usuarios y prestadores del servicio.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 19 días del mes de noviembre de 2015.